



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 581 -2022-GR PUNO/GR



Puno, ..... 10 NOV. 2022

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 1026-2022-GR-PUNO/GR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve “Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal”.

Que, mediante Informe N° 1545-2022-GR PUNO/ORA-ORRH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: “(...) se realizó la verificación de los requisitos en consideración al análisis del presente, por lo que se concluye que la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Yeny Paucar Palomino, identificada con DNI N° 40493244, cumple para el cargo solicitado (...)”.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 1026-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, designando a Doña Yeny Paucar Palomino en el cargo de Directivo Superior de Libre Designación, Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno.

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. – DESIGNAR**, a Doña **YENY PAUCAR PALOMINO**, en el cargo de Directivo Superior de Libre Designación, Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL